

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16457** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 410/2013, NIG n.º 20.05.2-13/003902, por auto de 18/4/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Electromontajes, S.C.L., con NIF F20138129, con domicilio en Carretera San Marcos, n.º 4 - 20110 Pasaia, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pasajes.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Alberto Urbaneja Negro. Domicilio postal: c/ Mundaiz, 8, bajo C, Código Postal 20012, Donostia-San Sebastián, tel. 94-661.20.67. Dirección electrónica: albertourbaneja@yahoo.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 19 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130021384-1